



**TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR**

SECRETARIA GENERAL

FIJACIÓN EN LISTA RECURSO DE REPOSICION

HORA: 8:00 a.m.

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014

**Despacho: DD3 MAGISTRADA MARCELA LOPEZ ALVAREZ
Referencia: REPETICION
Radicación: 13-001-33-31-004-2005-00752-00
Demandante: LOTERIA DE BOLIVAR
Demandado: CARLOS DAGER**

El anterior proceso de fija en lista por el término legal de un (01) día (art 108 C.P.C) y se deja en traslado a las partes por dos (02) días del memorial de fecha 08 de octubre de 2014, visible a folio 246 del expediente, presentado por el señor apoderado de la parte demandada, ENRIQUE ZUREK, contra el proveído de fecha 30 de septiembre de 2014.

EMPIEZA EL TRASLADO: 24 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 8:00 A.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

VENCE EL TRASLADO: 27 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

SVC-Descongestión

**Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718**

Saida Buelvas De la Espriella

Abogada

Señores
MAGISTRADOS TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
M.P. Dra. Marcela de Jesús López Alvarez
Despacho de Descongestión No. 003
E. S. D.

REF: Proceso Acción de repetición de
LOTERIA DE BOLIVAR
Contra: CARLOS DAGER LEQUERICA, ENRIQUE ZUREK MESA Y OTROS
RAD. 0752-2005

SAIDA BUELVAS DE LA ESPRIELLA, mayor, de este domicilio, abogada poseedora de la tarjeta profesional número 108.112 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.425.849 expedida en Cartagena, apoderada especial del demandado ENRIQUE ZUREK MESA, manifiesto que interpongo **recurso de reposición** contra el auto de 30 de septiembre de 2014, notificado por estado del 6 de octubre de 2014, mediante el cual se concede a las partes y al Ministerio Público traslado para alegar de conclusión, solicitando que el mismo sea revocado y en su lugar se disponga resolver sobre la solicitud de nulidad procesal presentada por el demandado ENRIQUE ZUKER MESA.

Es de señalar que este trámite viene ordenado mediante auto del 25 de abril de 2014, que señala en su artículo segundo de la parte resolutive lo siguiente:

"SEGUNDO: Una vez ejecutoriada esta providencia, por secretaría devuélvase el expediente al despacho para resolver la solicitud de nulidad presentada por el demandado".

El trámite aquí señalado no se ha surtido señora Magistrada, razón por la cual ruego a usted revocar la providencia hoy recurrida y en su lugar disponer lo necesario para que se dé trámite a la solicitud de nulidad invocada.

Atentamente,


SAIDA BUELVAS DE LA ESPRIELLA

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: RECURSO DE REPOSICION
REMITENTE: SAIDA BUELVAS DE LA ESPRIELLA
DESTINATARIO: MARCELA LOPEZ AVAREZ
CONSECUTIVO: 20141008280
No. FOLIOS: 1 — No. CUADERNOS: 0
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 8/10/2014 03:42:23 PM
FIRMA: 